

# ANEXO X

# PROGRAMAS DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA

# **HOJA DE MATRÍCULA**

Curso 20 / 20

Programas educativos no formales de Aprendizaje a lo Largo de la vida.		
ENTIDAD:		
DIRECCIÓN: :		
LOCALIDAD:		PROVINCIA:
CENTRO DE ADSCRIPO	CIÓN:	
MODALIDAD A	PROGRAMA:	
	Matrícula N°	
	I er Apellido	
	2° Apellido	
	Nombre	
(Fotografía)	Nombre	
Nacido/a en		Fecha
Provincia		D.N.I.
Domicilio: Calle/Plaza		N°
Piso/Letra		Teléfonos
Localidad		C.P.
Datos académicos: Último curso matriculado y tipo de enseñanza		nseñanza Último curso aprobado
Otros cursos de formacio	ón realizados:	
Baja en el Programa: Fecha:		Causas:
OBSERVACIONES:		
En		a de de 20
Firma y sello de la Entidad.		Firma del Alumno.
		Edo:

# INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL RELATIVA A:

La convocatoria de las ayudas para la realización de Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2023/2024, Modalidad A

Responsable del tratamiento: Consejería de Educación y Empleo.

Dirección: Edificio III Milenio. Avda. Valhondo s/n, Módulo 5, 2ª planta. Mérida 06800.

Teléfono: 924004001.

Correo electrónico: dgformacion.eye@juntaex.es.

Delegada de protección de datos: dgformacion.eye@juntaex.es

## Finalidad del tratamiento.

La convocatoria de las ayudas para la realización de Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el curso 2022/2023, Modalidad A.

#### Conservación de los datos.

La información de los datos será conservada hasta la finalización del procedimiento y posteriormente durante los plazos legalmente previstos en la normativa y durante el plazo que un juez o tribunal los pueda reclamar. Cumplidos esos plazos podrán ser trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.

## Licitud y base jurídica del tratamiento.

La base legal para los tratamientos indicados es RGPD 6 1C) tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

### Destinatarios.

Podrán ser comunicados a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine que las cesiones procedan como consecuencia del cumplimiento del a obligación legal, aunque se deberá informar de este tratamiento al interesado, salvo excepciones previstas en el artículo 145.

## Transferencias internacionales de datos.

No están previstas transferencia internacionales de datos.

# Derechos de las personas interesadas.

Le informamos que en cualquier momento puede solicitar el acceso a sus datos personales. Asimismo, tiene derecho a la rectificación de los datos inexactos o en su caso solicitar la supresión, cuando, entre otros motivos, los datos no sean necesarios para el cumplimiento de sus fines, a la limitación del tratamiento, su oposición al mismo, así como la portabilidad de los datos personales.

Estos derechos podrá ejercerlos presentando la correspondiente solicitud en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, o remitidos por correo postal en la dirección Edificio III Milenio. Avda. Valhondo, s/n, Módulo 5. 2ª planta. Mérida 06800. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que el ejercicio de sus derechos no ha sido atendido convenientemente, a través de su sede electrónica o en su domicilio: C/ Jorge Juan 6, 28001. Madrid.